



DECRETO ALCALDICIO N° 4512
QUILLÓN,

09 AGO 2024

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.932 de fecha 05 de Julio 2024, que aprueba anexos y contratos a honorarios del programa plan de deportes y recreación de funcionarios que indica.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2024.
7. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N° 179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por error involuntario no se agregó en tabla inserta en su punto N° 2 la aprobación de anexo de contrato a honorarios celebrado con la prestadora de servicio Srta. Angélica Muñoz Orellana.

DECRETO:

1. **INCORPÓRESE AL DECRETO ALCALDICIO N° 3.932** de fecha 05 de Julio 2024, en relación a la tabla inserta en su punto N° 2 donde se aprueba anexo de contrato a honorarios detallado a continuación:

NOMBRE	RUT	Funciones	PERIODO ANEXO	UNIDAD	MONTO HONORARIOS BRUTOS MENSUALES
ANGÉLICA MUÑOZ ORELLANA	[REDACTED]	Extiende periodo de contratación	01/07/2024 al 30/11/2024	DIDECO - DEPORTES	\$195.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

GVN/LE/noi.
 DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL